Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Carpetas Nos. 1076 de 2006 y 1544 de 2007

Versión Taquigráfica N° 912 de 2007

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE)

Creación como servicio descentralizado

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de marzo de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Quintín Olano Llano.

MIEMBROS: Señores Representantes Miguel Asqueta Sóñora, Luis José Gallo Imperiale y Álvaro Vega Llanes.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Manuel María Barreiro, Daniel Bianchi, Alba M. Cocco Soto y Carlos Maseda.

SEÑOR PRESIDENTE (Olano Llano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En función de lo que acabamos de conversar informalmente, debo expresar algo, como lo he hecho a quien me lo ha preguntado y lo he conversado con ustedes muchas veces. Mi gran preocupación tiene que ver con que, a mi entender, el Frente Amplio debió haber traído el 1º de marzo de 2005 estos proyectos u otros parecidos a fin de comenzar la discusión; debió presentar algo escrito.

Les he dicho que hasta ahora solo había visto titulares, ideas, que compartimos muy mayoritariamente, pero nada escrito. Mi preocupación es que el país entero perdió mucho tiempo, dos años. El país entero perdió una gran oportunidad, porque este Gobierno, por contar con las mayorías necesarias -de las cuales acaba de hacer gala el señor Diputado Vega Llanes-, puede sacar muchas cosas en beneficio del Uruguay entero, lo que para otros Gobiernos pasados hubiera sido mucho más difícil.

De manera que está clarísimo que la intención -por lo menos la mía- es que esta Comisión esté a disposición del país, para que estas cosas salgan lo más rápidamente posible y de la mejor manera posible. A veces, la rapidez juega en contra de la excelencia. Por lo tanto, hay que hacer tiempo para recibir algunas opiniones; ustedes compartirán conmigo que esto es necesario. Esta Comisión, que ha discutido con tanta profundidad muchos otros temas, no puede ahora tratar de ganar en tres semanas o un mes los dos años que se perdieron y quitar al país la oportunidad de tener el mejor proyecto posible.

A mi modo de ver -el de Quintín Olano-, este proyecto debe reunir cuatro condiciones.

Primero, debe tener el mayor consenso posible; estamos de acuerdo con eso.

Segundo, tiene que dar a ASSE -o como se vaya a llamar- dos cosas, a mi juicio, muy importantes. Una de ellas es la mayor independencia posible del Ministerio de Salud Pública para que se asemeje más a aquellos con quienes va a competir, que son las instituciones privadas, y para que cuando el Ministerio fiscalice -que creo que debe ser su función principal; debe fiscalizar, dirigir, todo lo concerniente a la salud de los uruguayos- no sienta que fiscaliza al vecino cuando lo hace con las IAMC y al hijo predilecto cuando fiscaliza a ASSE. Es decir, el organismo debe tener la mayor independencia del Ministerio para que este pueda medir con la vara más parecida a ASSE y a las demás instituciones. Mal ayuda le daríamos a los pobres e indigentes de este país -que, seguramente, va a ser la principal población que se asista en ASSE-, si el Ministerio fuera firme y exigente con las IAMC y blando y contemplativo con ASSE.

Por otra parte, a mi modo de ver -tengo algunas dudas que seguramente ustedes ya evacuaron, pero yo no porque he llegado tarde a este tema, y lo reconozco-, se debe dar a ASSE las mayores posibilidades para que compita en las mismas condiciones, de igual a igual. Si se pretende que dé lo mismo que las demás, se le debe dar las mismas oportunidades. Entonces, no sé si esta es la mejor forma jurídica. De repente, es mejor un ente autónomo, aunque no sé si legalmente esto es posible; alguien me ha dicho que no. O podría ser una figura pública de derecho privado que compita con las demás instituciones en iguales condiciones legales y con iguales posibilidades.

Estas son algunas cosas que yo pretendo despistar en el correr de los próximos días.

La intención es que esto salga lo antes posible, trabajar codo a codo con todos los miembros de la Comisión y también con el Ministerio. Este es un tema que no se puede partidizar.

En definitiva, estas son las condiciones que deben cumplirse, pero en algunos caso no tengo las respuestas; las debo buscar para luego plantearlas aquí.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Creo que estamos en una discusión que hay que proseguir. Me gustaría que se dijera ahora en sesión lo que fue expresado al inicio informalmente.

En primer lugar, debo decir que estoy totalmente de acuerdo con todo lo planteado por el señor Presidente con respecto a la demora y al procedimiento que se debe seguir. Me gustaría que la Comisión tuviera un hilo conductor claro, porque no estoy dispuesto a aceptar, como representante de un partido político, que se nos consulte sobre el precepto elemental y primario en la vida política que es tener voluntad de acuerdo, escuchar todas las opiniones y llegar a mejores logros, como se hace en democracia. La Constitución, las leyes y los reglamentos de nuestro país nos dictaminan cómo se deben lograr: por votación, por consenso, por elecciones, etcétera. Si a nosotros se nos está conminando o, dicho en términos vulgares, apretando políticamente para que no deliberemos como entendemos que debemos hacer según nuestro leal saber y entender, para que no recibamos los asesoramientos necesarios, para que no discutamos dentro de nuestro Partido y con nuestro sector primero para después hacerlo con los integrantes de la Comisión, emitiendo las opiniones y los votos en pos de lo mejor para la ciudadanía -como determina nuestro sistema democrático que nuestro Partido se ha vanagloriado de defender y conservar-, que se diga. Nuestra idea es tratar, como es elemental, de lograr los acuerdos posibles para que los documentos que emanen de aquí y las futuras leyes que se voten sean lo mejor para la población y que sean fruto de consensos. Si eso está en tela de juicio, me gustaría muchísimo que se dijera. En ese caso, solo nos queda levantarnos y retirarnos para que los proyectos los discutan algunos que tengan acuerdos con otros y luego se nos comuniquen las decisiones. Si lo que se está pensando es que nuestro Partido político o sus representantes tienen la intencionalidad, el fin espurio de no tener una discusión que pueda llegar a buen puerto, sería bueno que se avisara al principio. Entonces, se aprobarían los proyectos con las mayorías legítimas del Partido de Gobierno, en el entendido que nos ha propuesto nuestro compañero Vega Llanes; pero sería bueno que nos avisaran antes para ni siquiera entrar en ninguna de las discusiones. Como nuestra integridad política, la de nuestro Partido y la de quienes representamos a este Partido Nacional en el Parlamento no está puesta en tela de juicio, ni se va a poder poner en tela de juicio por ninguna persona, es bueno aclarar los alcances de lo que estamos conversando, para luego saber las determinaciones que vamos a tomar.

SEÑOR VEGA LLANES.- Esa teoría nueva del complot ya se utilizó con el tema Nicolini y ahora la traemos otra vez al tapete. Yo adelanto que seguramente esto es fruto de un error, sobre todo táctico,

de esperar a ver qué pasaba; pero este es un planteo hecho con total honestidad. Yo estoy preguntando si hay voluntad de hacer acuerdo. Nosotros vinimos y dijimos "Nuestra voluntad es la de abrir el proyecto, discutirlo con todos, agregarle cosas y cambiarle cosas". Esa es nuestra intención, y esto no es secreto. Yo no acepto la teoría del complot. No acepto que me vengan a decir que estamos jugando. No dije que el Partido Nacional tuviera intención de trancar. Lo que pregunté fue si había intención de hacer acuerdo. Eso se responde sí o no. Tal vez haya que hacerlo en secreto y si es no, no decirlo. Pero, más allá de nuestros posicionamientos políticos, hay una cuestión humana entre medio, que es a la que apelé, evidentemente equivocado.

Hay consideraciones que no voy a rebatir en este momento, porque me parece que vamos a entrar en una discusión sin fin. Pero sí aclaro que este país no empezó el 1º de marzo de 2005; tiene doscientos años de historia, en la cual no fuimos Gobierno, en la cual se pudieron y debieron haber resuelto algunas cosas que nunca se solucionaron. Entonces, por dos años, perdonen.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Pienso que las discusiones de tipo político pueden desencadenarse en cualquier ámbito de esta Cámara; yo no la rehuyo. Lo que me parece es que este proyecto no se merece que empecemos su tratamiento con una discusión política.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es la intención.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Quiero ser objetivo y repetir, para quedarme tranquilo conmigo mismo, lo que he dicho en todas las reuniones que hemos tenido para tratar este asunto. Recordemos cómo fue el proceso de esto.

Acá hubo un proyecto inicial del Poder Ejecutivo que no era bueno y que fue rechazado por la propia bancada de salud de nuestro Partido. Se hizo un nuevo proyecto, que fue el que se envió y respecto a su tratamiento se dio la discusión y la posibilidad de opinar a organizaciones gremiales, además de a destacados juristas en la materia. Esto hizo que ese proyecto que vino del Poder Ejecutivo volviera otra vez a ese ámbito porque se consideraba que había falencias, fundamentalmente desde el punto de vista constitucional, que era necesario solucionar. Y volvió.

Luego vino un nuevo proyecto que tenía la característica de ser más pequeño, con nueve artículos nada más, que se discutió en el Senado. En la discusión en el Senado el Partido Nacional y el Frente Amplio consideraron que el proyecto que se redactó, en definitiva en conjunto, era el adecuado para poner en marcha la descentralización de ASSE. El Partido Colorado tuvo objeciones y no lo votó. Luego de tener media sanción en el Senado, el proyecto viene a nuestra Comisión. Entra tardíamente, a fines de febrero, cuando había sectores que nos estaban increpando por qué nosotros en la Comisión de Salud Pública no habíamos empezado a tratar este tema que tenía trascendencia y urgencia. Y tuve que contestar a alguno de ellos dos cosas. La primera fue que, a pesar de que no lo teníamos, lo empezamos a tratar.

En segundo lugar, expresé que esta Comisión -hasta ese momento presidida por mí-, dada la autonomía que tiene, entendía necesario tratarlo poniendo también a consideración el proyecto que un colega de esta Cámara, el señor Diputado Bianchi, presentó aquí hace meses -lancé esa idea porque me parecía que era algo lógico y de justicia-, que estaba en nuestra agenda. No nos parecía correcto no hacerlo, y así procedimos. Además, en una conversación personal que mantuvimos con el señor Diputado Bianchi -pido disculpas porque lo repetí muchas veces, pero me parece que esto da la tónica de cuál ha sido el proceso y cómo creo que debemos continuarlo-, hablamos de la posibilidad de incorporar o de tener en cuenta aspectos de su proyecto; consideramos la posibilidad de que hubiera un solo proyecto que votaran todos los partidos políticos en la Cámara de Representantes. Así él lo acordó y lo trasmitió aquí, señalando que solo con una parte ellos no estaban de acuerdo, pero que, en definitiva -lo dijo en la antepenúltima reunión-, estaban dispuestos a votar el proyecto de ley de descentralización con salvedades que tenían que ver con la integración del Directorio. Asimismo, señaló que aspiraban a que algunos aspectos de su proyecto fueran incorporados; dicho sea de paso, personalmente, junto con el señor Diputado Vega Llanes, también creemos que hay elementos que se deben incorporar. Así fue que determinamos cómo empezaríamos a trabajar.

En esas reuniones -no estaba el señor Presidente; presidía las sesiones el señor Diputado Asqueta Sóñora- no se planteó otra estrategia. Lo único que se discutió fue si primero se llamaba a los invitados a seleccionar y se

les enviaba el proyecto emanado del Poder Ejecutivo, que tiene media sanción y contó con el apoyo del Partido Nacional y del Frente Amplio, así como el proyecto presentado por el señor Diputado Bianchi, y tuvimos opiniones divididas. El señor Diputado Asqueta Sóñora consideraba necesario hacer las invitaciones primero, pero la mayoría de la Comisión resolvió empezar a trabajar sobre un proyecto que acumulara las dos iniciativas. Todos estuvimos de acuerdo.

Entonces, además de las consideraciones políticas -que son válidas siempre-, propongo que empecemos a tratar el articulado del proyecto y sobre la base del análisis de cada uno de los artículos, podremos empezar a avanzar; me parece que esa es la única manera.

El señor Diputado Bianchi nos entregó a todos algunas consideraciones al respecto. Nosotros no tuvimos la posibilidad de analizarlas completamente, pero me parece que el mecanismo que tenemos que adoptar es empezar a desarrollar artículo por artículo el proyecto que cuenta con media sanción y ver si agregamos o sacamos algo a efectos de que podamos aprobar esto rápidamente. Señor Presidente: en concreto, estoy proponiendo que empecemos a tratar el articulado con esa metodología. ¡Ojalá que rápidamente nos pongamos de acuerdo!

Quiero hacer una aclaración final, y pido disculpas, pero tengo que hacerlo, de acuerdo con el principio de las palabras del señor Presidente. Dijo que, tal vez, se perdió mucho tiempo. Nosotros consideramos que no hubo pérdida de tiempo, porque la reforma de la salud es muy compleja. No se trata de armar proyectos y largarlos -puedo decir que articulados y proyectos había-; el tema pasa por las oportunidades y por ver de qué manera podemos ir haciendo esta reforma gradualmente, porque creemos y seguimos pensando que se debe hacer por etapas. Sin ninguna duda, si queremos llegar a un sistema integrado de salud y que haya simetrías entre los dos sistemas, el público y el privado, es evidente que tenemos que trabajar previamente sobre el sistema público; y para ello necesitamos recursos, que salen solamente de un lado: del Estado. Entonces, entre los sectores que se priorizaron en el primer Presupuesto quinquenal estaba el de Salud Pública, al que se le dieron algunos recursos, aunque no todos los que necesitaba. En la Rendición de Cuentas también se priorizó a Salud Pública, tratando de mejorarla, a los efectos de dar determinadas simetrías para que después, cuando tuviéramos el sistema integrado de salud, no encontráramos dificultades. Es decir que me parece que no fue una pérdida de tiempo, sino que se aprovechó para la preparación de una reforma que no se producirá de un día para el otro -en eso estamos todos de acuerdo-, porque es muy difícil y hay muchos intereses en juego. Creo que ese gradualismo va dando la solidez que esto debe tener.

Si nosotros logramos con este proyecto de ley de descentralización de ASSE que en esta Cámara todos los partidos políticos nos pongamos de acuerdo -lo que no se alcanzó en el Senado-, ese hecho nos jerarquizaría mucho. ¡Ojalá podamos llegar a eso!

Reitero que no hubo pérdida de tiempo. Hubo gran preocupación por llevar adelante la reforma, pero dadas las dificultades que teníamos, debíamos tener seguridades acerca de hacia dónde avanzábamos. Sí hubo desprolijidades en las redacciones; lo reconocemos. Pero también admitimos que hubo lealtad en el sentido de reconocer errores y rectificarlos. Hubo lealtad en ese sentido; ejemplo de ello es este proyecto de ley de descentralización de ASSE.

Pido disculpas, señor Presidente, pero quería hacer esa aclaración sin ánimo de entrar en ningún tipo de debate.

Nuevamente, propongo que empecemos el tratamiento del proyecto de ley, si la Comisión lo cree conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me muero por contestar las consideraciones políticas, porque me encanta y creo que tengo muchísimos argumentos, pero me voy a abstener de hacerlo en honor de no perder más tiempo, dado la importancia del tema que tenemos por delante.

Nosotros podremos tener diferencias en las redacciones, pero si hay algo de lo que estoy seguro es que ninguno de los que estamos aquí tiene otra intención que la de que esto salga de acá lo mejor y lo más rápidamente posible. De eso estoy seguro; puedo dudar de todo, menos de las intenciones de los que estamos aquí.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Yo tengo tiempo hoy, esta tarde, esta noche y lo tendré mañana, el viernes, el sábado, el domingo o cuando el señor Presidente lo considere necesario, para destinar a este proyecto de ley y a todos los que se pongan en consideración. Eso lo manifesté al Presidente saliente, el señor Diputado Gallo, quien recién con sus palabras demostró -como he dicho- una enorme valentía, explicando el proceso claramente, inclusive mencionando algunos aspectos políticos; hizo consideraciones no relacionadas con partidos de la oposición, sino con sectores de su propio Partido. Muy valientemente él pudo componer y llevar adelante el trabajo para que, precisamente, no fuera la Comisión, en definitiva, la que sintiera la presión, sino que él la soportó, y creo que lo hizo muy bien.

Cuando en el mes de febrero -en pleno receso- concurríamos a las sesiones, dijimos al ex Presidente que podíamos venir el día que considerara conveniente, incluyendo la Semana de Carnaval, cuando hubiera sido necesario para la discusión del proyecto. Como dispongo de todo el tiempo y lo tendré hasta la noche del 14 de febrero de 2010, me voy a permitir seguir con alguna consideración política, aún violando algún espíritu muy loable de comenzar la discusión ahora. En ese sentido, pido disculpas a los Representantes del Partido Colorado que querían hablar de su proyecto. Señor Presidente, nosotros no podemos trasladar los discursos de barricada. Lamento que nuestro compañero, el legislador Vega Llanes no esté escuchando estas palabras; seguramente las leerá en la versión taquigráfica. Aquí se manifestó algo que pareció más un discurso de barricada preelectoral que otra cosa. Al inicio de esta sesión, fuera de versión taquigráfica, se preguntó acerca de las intencionalidades políticas de los integrantes del Partido de la oposición que nosotros representamos -usted y yo, señor Presidente- del Partido Nacional en cuanto a acordar, o no, algunos aspectos. Eso es una cuestión de perogrullo. Si esta versión taquigráfica fuera leída -ojalá que no- por jóvenes estudiantes de Primaria o de Secundaria y preguntaran a sus docentes o a sus padres qué es la actividad política, me gustaría que contestaran que es la actividad por la que con las mejores intenciones, con los mejores propósitos y con los más fundados argumentos los hombres y las mujeres públicamente intentan lograr acuerdos para tratar de llegar a la felicidad de ellos, de los niños, de los jóvenes, de los habitantes de este país por sobre todas las cosas. Como eso es la actividad política, aquella mediante la cual buscamos acuerdos para que el país salga adelante, me parece de elemental perogrullo que si eso se pone en discusión, por lo menos hagamos la observación: quien hace este planteo tal vez no tiene claro qué es la actividad política, o bien si hay intencionalidad de parte los integrantes de los partidos a los cuales se les podría "acusar" -entre comillas- de eso, es bueno que eso se manifieste.

La actividad política es eso y no otra cosa. Preguntarnos sobre la voluntad de acuerdo es como preguntar al señor Presidente, que es ginecólogo, si su intención al atender a una embarazada a término es sacar al niño o cuál otra. ¡Es de perogrullo, señor Presidente! Veremos cuál es el mejor mecanismo, pero eso es harina de otro costal.

(Ingresa a Sala el señor Representante Vega Llanes)

——Pero quería referirme a los discursos de barricada y me alegra que el señor Diputado Vega Llanes esté nuevamente en Sala porque creo que es la consideración política que hay que hacer.

Ha quedado meridianamente demostrado en el Senado que se llegó a feliz término -según lo emanado del Senado, aunque no es la opinión mayoritaria de esta Comisión porque todos estamos de desacuerdo con muchos términos pero que se podrían mejorar-, entre otras cosas, porque nuestro Partido hizo lo que tenía que hacer: estudiar concienzudamente el tema, criticar sus puntos de vista y sus argumentos y escuchar a los invitados; hete aquí que, no está de más decirlo, dos de los invitados son notorios integrantes de nuestro Partido y concurrieron con el mejor ánimo a la Comisión del Senado. Y luego, un proyecto del Poder Ejecutivo que, como aquí se manifestó, no era bueno, hubo que mejorarlo para que saliera votado por nuestro Partido, con esa voluntad de acuerdo, perogrullesca de elemental claridad en la actividad legislativa y política. Eso es lo que hizo nuestro Partido. Entonces, no podemos tolerar que se pregunte a los integrantes del mismo Partido de esta Cámara -algo casi indigno desde el punto de vista político- si tienen o no voluntad de hacer lo que ya expliqué y es de perogrullo en la actividad política: acordar, discutir y llegar a los mejores fines. Aunque parezca menor, señor Presidente, ese es el abecé. Lo que pasa es que tal vez algunos no lo entiendan. Tal vez, algunos piensan que las mayorías se otorgan automáticamente el derecho a decir por los micrófonos y a dejar consagrado que se tiene la verdad. Son dos cosas muy diferentes. Tener las mayorías significa la aceptación de nuestras propuestas podrían llegar a ser mejores que otras de parte de la gente que las apoya y que se supone que las conoce. Eso es diferente a tener la verdad. La verdad se logra en muy

pocos casos, cuando se plasma en proyectos definitivos en base a lo que luego emane del leal saber y entender de quienes lo están discutiendo.

Ahora bien, si en una Comisión legislativa, además de adjudicar, dudar o pensar en determinada intencionalidad por fuera de la actividad política normal, elaboramos argumentos de discurso de barricada, eso no nos parece bien.

He manifestado que comparto con usted su apreciación. Fue una apreciación política que el señor Diputado Gallo Imperiale acaba de contestar muy elegantemente con lo que para él es la verdad, refiriéndose a demoras, o no, del proceso legislativo de la reforma de la salud. Me pareció inteligente.

Ahora bien, si nosotros advertimos y dejamos sin contestación algunos aspectos como que este país tiene doscientos años de historia, de destrucción, doscientos años de no sé qué cosa, durante los cuales -obviamente, yo sé que el señor Diputado Vega Llanes se va a sentir aludido- nosotros no fuimos Gobierno -en palabras que él acaba de manifestar-, y alguien que está en un país extranjero lee esta versión taquigráfica y no conoce el Uruguay, creerá que nuestro país es aquel en el que hace doscientos años sus pobladores andaban con taparrabos, en el cual el promedio de edad era de cuarenta años; aquel país en el cual corrían las vacas por las praderas e intentábamos con algún elemento vivir de la caza y de la pesca para conseguir el alimento para los niños. ¡Por favor! No estamos en un discurso de barricada. Por fortuna, este es un país de larguísima tradición democrática y civilizada. Los cuatro integrantes titulares de la Comisión y los señores Diputados que hoy nos acompañan como delegados de sector han tenido la fortuna de vivir en un país que en igualdad de condiciones con otros países pobres, chicos y del Tercer Mundo, si uno está en Santa Clara de Olimar, en Conchillas, en Cerro Colorado o en Barros Blancos y sufre un problema de salud, por más indigente y pobre que sea se puede hacer una tomografía computada rápidamente, ir a un CTI y lo atienden como a alguien que vive en el centro de la ciudad o ante un tumor cerebral operarse en veinticuatro o cuarenta y ocho horas. No estoy defendiendo a ningún Director anterior de establecimientos hospitalarios de Salud Pública. Digo que este es nuestro país, con enormes defectos y algunas virtudes, fue construido -no destruido- durante su historia por uruguayas y uruguayos que dejaron el sudor y, muchos, la sangre en esta tierra y que tuvo integrantes de los partidos fundacionales, con sus aciertos y errores, y en conjunto con sus Parlamentos, donde siempre estuvo democráticamente representada la población. Reitero que con el esfuerzo de todos los uruguayos se logró construir este país que por fortuna tenemos, y tienen mis hijos, para vivir. Un país donde en el día de hoy mi hija menor empieza tercer año de liceo, llevando una mochila, unos cuadernos, lápices y lapiceras, que es lo único que tengo que poner de mi bolsillo para que ella curse sus estudios desde marzo a diciembre. Ese es el país que tenemos, en el que con gusto pago mis impuestos para que mi hija pueda lograr lo mejor en esta tierra, que se construyó de esa forma. Y si los hijos de quienes estamos aquí asisten a la educación pública intentamos mejorarla. Por fortuna, los cuatro integrantes de esta Comisión pudimos ir a su escuela, su liceo y su Universidad para obtener nuestra profesión de médicos.

Que quede meridianamente claro que si entramos en discurso de barricada, entramos. No seré yo particularmente -y el señor Presidente lo sabe muy bien- quien defienda a Gobiernos anteriores; defiendo la institucionalidad del país y una historia. Hay una historia y una tradición en este país en las que nos respetamos todos porque sabemos que, más allá de lo que podríamos pensar ocasional y políticamente, todos íbamos más o menos hacia el mismo rumbo: el respeto democráctico y civilizado por las ideas de unos y otros.

Así que tampoco aparezca ahora como que nosotros somos los paranoicos, los que creemos en teorías de complots. No sé qué complot. Si se le pregunta al Partido Nacional qué intención tiene en esta Mesa es porque los del complot son otros y no los del Partido Nacional. Si el Partido Nacional viene de mejorar y votar un proyecto que vino del Senado, ¿qué va a pensar el Partido Nacional? Que quiere lo mejor para ASSE. Se pregunta ahora a los legisladores qué voluntad tienen. ¿Qué voluntad van a tener? No se me ocurre ser irreverente con el Presidente, amigo e integrante de mi Partido, y preguntarle qué intención, ni siquiera en su despacho y a solas. No me lo permitiría, por más compañero que fuera. ¿Y qué intención va a tener? La misma intención va a tener de mañana con el parto de una embarazada. Está claro que la intención es que salga lo mejor y va a poner lo mejor de sí para que, en definitiva, le vaya mejor a la gente. Ahora, si la táctica, la estrategia y la voluntad política del Presidente de la Comisión -lo sigo nombrando porque es integrante de mi Partido Nacional y supongo que no se va enojar- fuera recibir más información y plantea a la Comisión que necesita tres meses por equis argumento atendible -porque además va a viajar al extranjero para ver cómo funciona el sistema de salud de otro país-, ¿qué voy a pensar? ¿Que tiene un fin espurio? Lo

que tengo que pensar es que plantea eso con la mejor de las intenciones. Si no me parece, lo tengo que plantear y tratar de convencerlo de que la cosa es de otra forma.

Terminemos con eso de adjudicar cosas a los demás. Adjudicamos a los demás que han destruido al país, que hacen complots, que tienen la culpa de todo. Sin embargo, lo que queda meridianamente claro es que estamos a 7 de marzo de 2007 y recién se empiezan a considerar los proyectos legislativos. Resulta que también tienen la culpa todos los que estaban antes de marzo de 2005, de que recién se estén considerando los proyectos legislativos. ¡Por favor! Esto no se va a tolerar: teorías de complots, teorías paranoicas, y teorías de que los demás sean perseguidos. ¡Acá no se va a tolerar!

Ahora, compañeros -y sigo diciendo "compañeros" porque es la palabra que usaba Saravia por sus pagos, cosa que envidio mucho, y todos los uruguayos nos dirigimos así a quienes piensan como nosotros-: si algunos compañeros legisladores, del Partido de Gobierno atribuyen a los demás las teorías de complots, sufren de paranoia, es porque parece que se sintieran perseguidos. Entonces, los demás legítimamente manifestamos que tenemos dos caminos: podemos discutir qué es lo que hacemos para ver a dónde llegamos o procedemos de la forma más legítima en democracia: decimos las cosas. Y acá se habla de que todos son malos y demoníacos, pero uno de los dos proyectos de descentralización de ASSE fue presentado por el más demoníaco de los partidos porque fue el que gobernó durante casi toda la historia del país. Que me disculpe mi amigo, familiar, coterráneo y compañero Bianchi, quien todavía tiene la desgracia de pertenecer al más demoníaco de los partidos, pero lo decimos. Resulta que para unos es demonio y para otros es bueno. El Partido Colorado, y particularmente el señor Diputado Bianchi, que es componedor, tuvo intenciones de aportar. No conozco otra intención -vamos a dejarlo meridianamente claro-; en este tramo es bueno. Después, dentro de cinco o seis meses, volverá a ser demonio. Que se diga. Hay cosas que no llevaremos en el terreno de la política, que es el único terreno en el cual vamos a discutir en esta mesa. No las vamos a llevar; que quede meridianamente claro.

Así que esta es mi posición. Así que si quien habla, los legisladores de todo este Cuerpo, no solo de la oposición, pero particularmente de mi Partido, son respetados, siempre vamos a participar de todas las discusiones. Además, algo que no se me ocurriría sería no respetar la voluntad de las demás personas y ni qué hablar a los Partidos que representan. Eso que quede meridianamente claro.

Gracias. Nada más por ahora.

SEÑOR MASEDA.- He escuchado atentamente toda esta situación, pero quisiera iniciar el proceso de discusión, como dijo el Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Diputado Gallo Imperiale para comenzar a discutir el proyecto.

(Se vota)

——Cuatro en cuatro: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR MASEDA.- No hay ningún tipo de desavenencia con el artículo 1º, pero quiero hacer algunas consideraciones y pido a los compañeros que están en la materia que presten atención porque no soy médico.

Un servicio descentralizado, ASSE, dentro del Ministerio de Salud Pública significa que tendría autonomía respecto de esa Cartera. Significa que la organización ASSE no funciona bajo los parámetros jerárquicos de un Ministerio. El procedimiento administrativo tiene, por lo general, reglas propias, diferentes a la Administración Central del Estado.

Traemos un humilde trabajo de un compañero, que es un pequeño parámetro de cómo está hoy el Ministerio y de cómo quedaría ASSE dentro de los servicios.

SEÑOR BIANCHI.- Aclaro que aquí hablo de lo asistencial; en el resto el servicio está absolutamente ligado con el Ministerio de Salud Pública.

Al hablar de servicio descentralizado, se refiere a lo asistencial.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a todo el control normal, por supuesto que depende del Ministerio de Salud Pública, igual que una mutualista.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Creo que la acotación que hace el señor Diputado Maseda es oportuna porque, en definitiva, la definición es lo que hace al proyecto; el porqué de la llamada descentralización de ASSE y qué significa esa descentralización. En este proyecto de reforma, por el que vamos a un sistema integrado de salud -público o privado-, cuando hablamos de sistema público, evidentemente, es necesario delegarlo desde el punto de vista asistencial y de las normas de lo que hasta ahora ha hecho el Ministerio de Salud Pública, que es hacerse cargo de la asistencia a través de ASSE. Me refiero a esa ASSE que desconcentradamente, dependiendo del Ministerio de Salud Pública -con funcionarios del Ministerio de Salud Pública, con normas del Ministerio de Salud Pública-, entraría, en ese nuevo sistema, a ser juez y parte. De ninguna manera los servicios asistenciales públicos pueden pertenecer al órgano que solo debe ser normatizador y planificador de las políticas de salud. Por eso se plantea que sea un servicio descentralizado, que tiene a su cargo todo lo que significa la coordinación de la asistencia pública, no solo de la asistencia que estaba prestando Salud Pública hasta este momento en hospitales y policlínicas, sino de la otra asistencia pública: sanidad militar, sanidad policial y servicios de salud de muchas instituciones del Estado.

Todo ese escenario asistencial público es el que se pone en la órbita de este servicio descentralizado, autónomo. Este es un tema que vamos a discutir, pero me parece que no hay otra posibilidad que colocarlo dentro del artículo 220 de la Constitución, que comprende al INAU, al Tribunal de Cuentas y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la misma autonomía que tienen esos servicios descentralizados, con la misma organización desde el punto de vista administrativo y con un Directorio.

Lo primero que debe quedarnos claro es el concepto de por qué hablamos de descentralización. Yo no creo que esto haga una distorsión. No sé si escuché bien al señor Diputado Maseda, en el sentido de que esto podría ocasionar alguna distorsión desde el punto de vista institucional. Tal vez escuché mal, pero me parece que ese es el criterio. Era necesario aplicar este criterio para la reforma que estamos iniciando, si es que vamos a llegar al sistema nacional integrado público-privado; se trataba del primer escalón. Debíamos sacar a ASSE del Ministerio de Salud Pública, dejar a esta Cartera arriba, normatizando y dirigiendo, y establecer normas que obligan tanto a la propia ASSE como al sector privado. En lo asistencial sí hay absoluta autonomía de manejo. El artículo 1º está en esa línea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo me voy a referir al punto de vista legal. Quisiera que esto tuviera la mayor independencia posible. Tal vez este no sea el momento de conversar sobre lo que voy a decir, y habría que esperar el proyecto de ley que acaba de ingresar por el Senado, pero me parece que debe resultar claro, al final de todo este proceso de reforma del sector de la salud, en qué condiciones van a quedar los demás organismos del Estado que brindan servicios asistenciales, si todos los funcionarios van a ganar lo mismo y cómo se va a financiar. A mi juicio, todos los prestadores de salud integrales deberían financiarse por las cápitas, si es que por las cápitas se van a financiar las mutualistas, administrándose y gestionándose de la misma manera.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR BIANCHI.- Nuestra propuesta con relación al artículo 2º es la siguiente: "La Dirección y Administración del Organismo que se crea, estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros designados en la forma prevista por el artículo 187 de la Constitución". Todos los organismos mencionados aquí tienen las mismas características que va a tener ASSE. Funcionan con tres integrantes. Nosotros creemos que para que este Directorio sea ágil debe tener tres miembros, por un tema de costos. También, hoy el Partido de Gobierno tiene la mayoría absoluta, pero se puede dar que éste quede en minoría en el Directorio: si hay una coalición de Gobierno entre dos partidos, el partido mayoritario de esa coalición podría tener dos integrantes en el Directorio y el otro partido cogobernante un integrante que, junto con los representantes de los usuarios y de los funcionarios, tendrían mayoría sobre los integrantes del partido de Gobierno.

Por otra parte, no estamos en desacuerdo con la participación de los usuarios y de los funcionarios, pero sí pensamos que deberían estar representados en Consejos Consultivos o en Comisiones que fiscalicen el funcionamiento de este organismo y del Directorio.

SEÑOR VEGA LLANES.- Como es público y notorio, estoy de acuerdo, punto por punto, con lo que plantea el señor Diputado Bianchi, precisamente por razones de Estado.

En primer lugar, creo que la participación no se decreta, sino que se logra. Además, estoy absolutamente convencido de que los usuarios y los trabajadores deben participar en la descentralización real, hacia las regiones, eventualmente hacia los departamentos, y no en esta instancia. Pero como yo no soy el dueño de la razón y el partido político al que pertenezco es el que determinó esta fórmula transaccional, acato lo que plantean mis compañeros. Creo que esto va a generar inconvenientes en el funcionamiento, por eso están previstos esos tres años donde no necesariamente van a estar.

Por último, me parece que la frase del último inciso del artículo 2º, referida al Presidente del Directorio no tiene por qué estar en ese lugar, sino donde se describen sus funciones. Por supuesto que concordamos con la propuesta del proyecto realizada por el señor Diputado Bianchi, que está establecida en el comparativo que tenemos a la vista.

Yo estoy mirando el artículo original del Poder Ejecutivo. El artículo 11 establecía un Consejo Asesor Honorario que iba a estar integrado de la forma que la reglamentación determinara, asegurando la presencia de delegados de usuarios y de trabajadores de ASSE. Yo creo que esa es la manera en que podrían estar representados los usuarios y los trabajadores, a fin de que su opinión con respecto a la conducción de este servicio pudiera hacerse oír. El proyecto del Poder Ejecutivo repetía la integración de usuarios y trabajadores, tanto en el Directorio como en el Consejo Asesor Honorario. En general, yo no soy partidario de la participación directa de los involucrados en los Directorios de los organismos, pero sí de que su voz pueda ser oída a través de un Consejo Asesor Honorario, como proponía el proyecto original del Poder Ejecutivo. Al respecto algo había adelantado el señor Diputado Bianchi; de esa manera se podría considerar su participación, pero no en el Directorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin fijar posición definitiva sobre este tema, voy a referirme a otro documento. Los organismos del Estado, quienes toman las decisiones, tienen responsabilidad política y responden por esa responsabilidad. Si mañana en ANCAP, en OSE o en UTE o en cualquier otro organismo se toma una decisión que se considera equivocada, los partidos que tienen la obligación de fiscalizar y quien tomó la decisión, tienen la obligación de dar las explicaciones del caso; sobre todo la tienen los partidos que son los más genuinos representantes del pueblo en este país, que se conduce por un sistema democrático.

Soy partidario de la mayor participación de los involucrados en todo lo que sea posible porque creo que esto genera un compromiso que es parte de la mejora de las gestiones. Pero me pregunto: si mañana se tomara una decisión en virtud del voto de dos de los integrantes que no son representantes directos del poder político más uno del poder político, ¿cómo se llamaría a responsabilidad y bajo qué tipo de representatividad, ya que uno fue electo en una elección nacional, mientras que los otros no? Esta es la pregunta que me hago; no sé cuál es la respuesta. Es una duda que tengo.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Con respecto a la duda de si los representantes en el Directorio tienen la misma calidad, jerarquía o responsabilidad, yo creo que el solo hecho de que se diga que el servicio descentralizado va a estar integrado por cinco Directores arroja luz sobre el tema: estos cinco Directores tienen la misma responsabilidad; no hay diferencia. Que uno sea representativo de un sector político, que el otro lo sea de los usuarios y otro de los funcionarios es el criterio que manejamos desde el punto de vista programático.

Quiero trasmitir que nuestro partido político está de acuerdo con la integración de usuarios y de funcionarios porque así lo establecimos en nuestro programa porque, en definitiva, tenemos que cumplir con lo que habíamos propuesto y, además, porque estamos convencidos de que así debe ser, pero eso no significa que este tema no nos haya generado dudas. Como ha dicho el señor Diputado Vega Llanes, puede haber dudas en nuestro sector político con respecto a la integración y en cuanto a algunos de los argumentos que manejó el señor Diputado Bianchi. Lo cierto es que para nosotros es de absoluta importancia y jerarquía que sea integrado por cinco miembros, en el Senado, en función del planteo del Partido Colorado que buscó una fórmula de transición, que es la que explicó Vega Llanes. Durante los tres primeros años este organismo deberá funcionar con los Directores del Poder Ejecutivo y, mientras tanto, el Ministerio de Salud Pública irá analizando y viendo la forma de reglamentar cómo se van a elegir los representantes de los usuarios y de los funcionarios; no es un tema fácil. Por supuesto que el tema de los usuarios no es fácil. Entonces, se deberá dar todo ese tiempo para que se proceda a la reglamentación. Después queda la otra etapa, que es la de que cada una de las organizaciones organice su elección para votar a quienes las van a representar. Quiere decir que hay por delante una etapa extensa que no es fácil. Debemos llegar a acuerdos, y lograr que cuando empiece a funcionar, lo haga de la mejor manera posible.

Con respecto a la representatividad, el solo hecho de que una persona sea integrante de un Directorio la pone en la misma circunstancia que el delegado del Poder Ejecutivo en lo que a las responsabilidades respecta: uno representará lo político, otro, el sector de usuarios y, el otro, los funcionarios. En ese sentido quiero reafirmar que nuestro Partido va a acompañar esta redacción, lo cual refleja que hubo una transacción a los efectos de compatibilizar con algún criterio que tenía el Partido Colorado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Quería aclarar que la transición está en desacuerdo porque, en realidad, todo lo designa y todo lo destituye el Poder Ejecutivo. La responsabilidad política también es del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pregunta, sobre todo a los integrantes del Partido de Gobierno.

Vuelvo a lo del principio, a algo que me preocupa muchísimo. Para poder exigir a ASSE niveles de asistencia iguales a los de las demás instituciones ésta debería estar en las mismas condiciones. Quisiera saber si en el proyecto grande, que yo no conozco -que tengo entendido que entró al Senado-, relativo al sistema nacional integrado de salud, se establece un mecanismo de funcionamiento para las instituciones privadas que sea similar al de ASSE, siendo obligadas a funcionar de la misma manera, con representantes electos, etcétera, o es que a ASSE se le establece una forma de conducirse que le es particular y mientras que los demás resuelven rápidamente sus cosas entre tres electos en una asamblea, ASSE debe convocar a elecciones y vivir toda una etapa de debate político y gremial, etcétera. Esto que se está haciendo para ASSE, ¿será igual para las IAMC?

SEÑOR VEGA LLANES.- La única diferencia es el universo de acción, porque se trata de manejar un país; en definitiva, esto es lo que va a hacer ASSE. Aún la FEMI, que está en gran parte del interior del país, y algunos centros de Montevideo, son instituciones asociadas a una institución mayor; el universo es menor. Pero todos van a tener la misma obligación de integrar a sus direcciones a usuarios y trabajadores, o usuarios, porque hay algunas que tienen dirección de los socios y estos deben integrar trabajadores en sus direcciones.

Todas van a tener esa obligación. El problema es el manejo del universo. No es lo mismo resolver para 20.000, 30.000 o inclusive 250.000 personas, que para un millón y medio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mañana cada hospital podría celebrar un contrato con la Dirección de ASSE y tener la autonomía que tiene una mutualista de un departamento...

SEÑOR VEGA LLANES.- Me encantaría poder consignarlo en la ley.

SEÑOR PRESIDENTE.-...y, en definitiva, pasar a ser una especie de mutualista pública. Así funciona en otros países. Quiere decir que ese universo tan grande no sería tal. En España, por ejemplo, los hospitales celebran contratos con las Conserjerías y administran sus rubros.

SEÑOR VEGA LLANES.- Creo que, en este país, la discusión es cultural; hay cosas que van a ser muy difíciles de modificar. No solo estoy de acuerdo con lo que dijo el Diputado, sino que lo suscribo cien por ciento, porque creo que es la forma que en este país funcionará de una buena vez. Mientras se sigan tomando las decisiones de todo lo que involucra a este país en Montevideo, entre 18 de Julio, Bulevar Artigas y la Ciudad Vieja, estamos liquidados.

Me gustaría dejar establecido en esta ley un proceso en tal sentido. Ahí sí estoy de acuerdo con que los Consejos Locales, ya sea departamentales o regionales, estén integrados por usuarios, trabajadores y todo el mundo. Mi dificultad es en este Directorio que es absolutamente centralizado y concentrado. Además, en esta ley hay solo un artículo que refiere a los Consejos Honorarios Locales y, a su vez, dice que no son vinculantes.

Por último, propongo que el último inciso del artículo 2º del proyecto aprobado por el Senado sea quitado de ahí y pase a formar parte del texto de un artículo que aún no tiene número -que seguramente lo vamos a agregar porque es razonable- entre los artículos 5º y 6º. Donde dice "Al Presidente o al Vicepresidente en su caso le corresponde", debería agregarse: "representar al organismo".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se toma nota y lo discutiremos cuando lleguemos a ese artículo.

En discusión el artículo 3º.

(Se lee:)

"(Competencias).- Las competencias de ASSE son de carácter nacional y se integran con los cometidos y poderes jurídicos que se establecen en los dos artículos siguientes".

Si no se hace uso de la palabra, pasamos al siguiente artículo.

En discusión el artículo 4º.

(Se lee:)

"(Cometidos).- Son cometidos de ASSE: a) Organizar y gestionar los servicios destinados al cuidado de la salud en su modalidad preventiva y el tratamiento de los enfermos.- b) Ejercer la coordinación con los demás organismos estatales que prestan servicios de atención de la salud, procurando al máximo accesibilidad a los servicios de salud y su mejor calidad.- c) Formar parte del sistema Nacional Integrado de Salud previsto en el artículo 264 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, al que contribuirá en su implementación.- d) Ejercer las actividades de salud establecidas en la Ley Nº 9.202, de 12 de enero de 1934, que regula servicios prestados por el Ministerio de Salud Pública y que hasta la vigencia de la presente ley eran cumplidos por el órgano desconcentrado ASSE.- e) Desarrollar al máximo posible el cumplimiento de los derechos en materia de salud que tienen los habitantes de la República, de conformidad con el artículo 44 de la Constitución, dentro del marco de los programas nacionales elaborados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública.- f) Cumplir los cometidos previstos en el literal anterior, a través de una organización que cubra y coordine adecuadamente el nivel nacional y los niveles departamentales y locales, y que abarque las diversas etapas de la atención integral en materia de salud, contribuyendo a la promoción de programas, diagnóstico precoz, tratamiento preventivo oportuno, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.- g) Efectuar y mantener actualizado un diagnóstico sobre el estado de salud de sus usuarios, y las circunstancias socioeconómicas y culturales que puedan condicionar sus niveles, elaborando las estrategias más adecuadas

para la superación de los mismos.- h) Contribuir, mediante planes adecuados de difusión, al cambio voluntario de las prácticas, actitudes y estilos de vida, que ponen en riesgo la salud".

SEÑOR BIANCHI.- La única sugerencia es cambiar, en el literal b) la palabra "ejercer" por "participar".

SEÑOR VEGA LLANES.- Estamos de acuerdo con lo planteado por el señor Diputado Bianchi y queremos hacer dos correcciones más. En el literal d), donde dice "Ejercer las actividades de salud [...]", creemos que debería decir: "Brindar los servicios de salud" o algo similar. No es ejercer las actividades de salud, sino brindar asistencia.

SEÑOR BIANCHI.- Sería oportuno marcar las diferencias y que el señor Diputado trajera una redacción para ir adelantando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos tomando nota de todas las sugerencias de los señores Diputados.

SEÑOR VEGA LLANES.- Lo que está de más es lo que se establece en el literal e): "Desarrollar al máximo posible el cumplimiento de los derechos [...]". Se podría dejar "desarrollar", pero me parece que habría que eliminar "al máximo posible".

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Estaba leyendo la modificación que planteaba el señor Diputado Bianchi y sobre la cual el señor Diputado Vega Llanes estaba de acuerdo. Me surge una duda porque ASSE no solamente participa sino que ejerce la coordinación. No es un organismo más entre todos los organismos estatales. Es el servicio descentralizado que coordina a todos los demás. La modificación propuesta implica quitarle la jerarquía que la ley le está dando. Cuando dice "b) Ejercer la coordinación con los demás organismos estatales [...]", me parece que está más dentro del espíritu de la ley.

SEÑOR BIANCHI.- Nosotros sugerimos "participar" porque "ejercer" le da un nivel superior sobre los otros organismos. Cuando se coordina, los organismos de igual relevancia e importancia tienen la misma posibilidad de opinar y de participar. Cuando se dice "ejercer" hay una connotación de ordenar o de que se deben acatar las ideas de este organismo sobre las de los demás. Nosotros sentimos que no debe ser así. Ese es el criterio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo algunas dudas acerca de cómo va a funcionar esto. Veámoslo así. ASSE va a ser el padre del Hospital de Treinta y Tres, ya que va a ser su organismo superior, pero va a ser el primo o el abuelo del Hospital Policial; digo esto porque las autoridades de ASSE van a decidir directamente sobre el Hospital de Treinta y Tres, pero el Hospital Policial no va a estar en la misma escala para ASSE que el Hospital de Treinta y Tres. No sé. ¿Cómo se van a elegir las autoridades del Hospital Policial? ¿Cómo va a funcionar? Mañana pueden producirse determinadas asimetrías desde ASSE hacia sus hijos, sus dependientes directos y aquellos otros que están bajo su esfera, pero que en definitiva van a tener cierto grado de independencia. Son cosas que me voy preguntando sobre la marcha.

Me sigue dando vueltas en la cabeza lo que hablamos sobre el establecimiento de contratos de gestión entre ASSE y el prestador directo de salud. ¿Cómo me aseguro de que ASSE va a distribuir su dinero equitativamente si no es a través de contratos de gestión o de establecer previamente que sea por las cápitas, etcétera, y que no termine sucediendo -tal como ha sucedido históricamente en este país- que quien conduzca un hospital y tenga un mejor vínculo con el Directorio vaya a conseguir más rubros que quien conduzca otro hospital y tenga un vínculo diferente o inferior?

Son cosas que pienso en voz alta.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- También digo en voz alta lo que estoy pensando en este momento. No nos olvidemos de que estamos creando un nuevo sistema de financiamiento que va a ser similar para el sector público y el sector privado. Si el Hospital de Treinta y Tres mediante la transparencia, la

racionalización y una gestión adecuada logra determinar -tendrá que hacerlo- la cantidad de usuarios que tiene, va a recibir por cada usuario de acuerdo a características de edad, sexo y demás lo mismo que va a recibir COOMECA por sus treinta mil socios. Allí no va a haber influencia de dirección alguna ni desde el punto de vista político. Creo que la distribución -una de las cosas más importantes de la reforma de la salud- debe hacerse equitativamente en lo público y en lo privado. Entonces, no debería haber ningún desequilibrio o asimetría en cuanto a este tipo de decisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Eso está establecido tan claramente en algún artículo de esta ley?

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Está en la ley que hace al sistema.

SEÑOR BIANCHI.- La explicación es que la palabra "ejercer" suena a imponer sobre otro. Acá vamos a tener al Ministerio del Interior, al Banco de Seguros y a una cantidad de organismos del Estado que, para nosotros, cuando se sienten en una mesa a coordinar tienen que estar en igualdad de condiciones. Entonces, hablamos de coordinar y no de ejercer, porque no debe primar el criterio de ASSE sobre el de los demás. Es una sugerencia para mejorar.

SEÑOR BARREIRO.- ¿Cuando se habla de los demás organismos estatales que prestan servicios de atención a la salud se incluye el Banco de Previsión Social?

SEÑOR BIANCHI.- Sí.

SEÑOR BARREIRO.- Entonces, con más razón tendría que ser una coordinación entre iguales.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- El problema es que el sistema público tiene diferentes efectores. Tiene el efector, llamémosle, ASSE, que corresponde a todo el servicio público hospitalario, y después todos los otros. Otra cosa es ASSE como servicio descentralizado, como servicio político que coordina todo. Son dos cosas diferentes; son dos funciones diferentes. La ASSE de ahora es una cosa y lo que estamos votando es un servicio descentralizado coordinador de todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros no queríamos que el Ministerio de Salud Pública fuera arte y parte, y por eso estamos creando esto. No queríamos que fuera el rector y el prestador. Pero con esto estamos haciendo una cosa parecida. Estamos creando una ASSE como rector de los servicios que brinda el Estado directamente y, a su vez, como prestador. Ese es el gran drama que tenemos, porque estamos creando una ASSE que va a conducir los servicios que brinda el Estado y a la vez de ser el rector, es el prestador.

SEÑOR BIANCHI.- La ley no lo dice.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Pero ASSE no va a ser el responsable de los servicios que brinda el Estado en cuanto a salud?

(Diálogos)

SEÑOR VEGA LLANES.- Estoy de acuerdo con establecer la expresión "participar en la coordinación" en vez de utilizar el término "ejercer", porque es cierto que da una dirección que no es, en principio, la que se está planteando. Si esa fuera la intención, debería constar en otro lado. Debe establecerse lo de participar en la coordinación y coordinar los servicios de salud, porque sucede que el Estado teniendo cosas, a veces es ocioso y termina comprando en otros lugares. Entonces, una coordinación mínima es necesaria; si un organismo tiene algo que necesita otro, pueden hacer intercambios. Es necesaria la coordinación de los servicios en esto que es muy complejo, porque no solo están el Banco de Seguros del Estado y el Banco de Previsión Social, sino también, por ejemplo, la Universidad de la República. Por lo tanto, creo que "participar" es la palabra correcta.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- No me voy a referir al fondo de la cuestión, al literal b) del artículo 4º, sino que voy a aportar un elemento, que es el siguiente. Ayer llegó a nuestra mesa de trabajo el proyecto del Sistema Nacional Integrado de Salud, que ha ingresado al Senado. En el artículo 35 se establece: "Las entidades que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud coordinarán en forma regular y permanente sus acciones dentro de las delimitaciones territoriales que establezca la Junta Nacional de Salud, conformando redes de atención en salud".

Este artículo es un ejemplo de que hay voluntad expresa de que se coordinen en forma regular y permanente las acciones entre entidades, presumo que al mismo nivel jerárquico -es lo que se desprende de la lectura del texto- y de acuerdo con lo que establezca una Junta Nacional de Salud. Excede, en absoluto, discutir ese proyecto de ley que está en el Senado -no por una razón de tiempo sino porque no es competencia de esta Comisión-, pero de su lectura se desprende que se va a crear una Junta Nacional de Salud y que hay un proyecto para coordinar diferentes entidades y ponerlas en pie de igualdad.

Creo que eso implica que este proyecto que se aprobó en el Senado y que ahora estamos considerando debe modificarse en algunos aspectos, porque queda meridianamente claro que en ningún lugar se determina que los organismos del Estado quedarán coordinados; y me refiero a los dos proyectos que tiene esta Comisión. Pero todos hemos manifestado aquí y en los programas correspondientes de los partidos que representamos, que queremos que se coordine y que se utilicen eficazmente los recursos del subsector público.

Con esto quiero poner un elemento más arriba de la mesa, es una contribución porque ¡si habrá que tejer en este tema para saber, precisamente, cómo va a ser la forma de coordinación, cuál va a ser ese Sistema Nacional Integrado de Salud, qué va a establecer esa Junta! Presumo que los elementos que salgan de esta Comisión, como el proyecto de ley de descentralización de ASSE, si no son claramente delimitados y consensualmente estudiados, luego hasta podrían estar en discordancia -no contraponer; que quede claro- con lo que emane de un proyecto de ley del Sistema Nacional Integrado de Salud. Este es un insumo más para los compañeros, para que revisen, porque creo que va a dar un poco de claridad sobre este asunto y nos permitirá ver lo complejo que será el estudio de este tema.

Por otra parte, se está discutiendo sobre la representación de usuarios -lo he escuchado hoy- y este proyecto que acaba de ingresar al Senado expresa que todas las entidades deben tener representación. Estamos hablando de que no está delimitado que el subsector público pertenezca exclusivamente a ASSE y que esta lo gobierne; entonces, en una rapidísima lectura presumiría, por ejemplo, que el Hospital Militar debería estar dirigido por militares representantes de los usuarios, por médicos militares o enfermeros representantes de los funcionarios.

Estos son insumos. Pueden parecer descolgados, pero son interesantísimos para que todos los compañeros tengan elementos para la futura discusión.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Quiero decir que acordamos con la modificación que propone el señor Diputado Bianchi con respecto al término "participar".

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Se levanta la reunión.